



FORMATO AYUDA DE MEMORIA			
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

LUGAR	Carrera 54 # 129B		
FECHA	2022-08-31	HORA	08:00:00
ELABORADO POR	Paula Alejandra Alfonso Martinez		

ASUNTO
Recorrido verificación forestal propuesta Veeduría Ciudadana
OBJETIVO
Realizar la verificación forestal frente a la propuesta de diseño de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba
PARTICIPANTES
<p>Juan Guillermo Jiménez - OGA / IDU Cesar Cárdenas - OGA / IDU Paula Alfonso - ORSC / IDU Wilson Andrade - Interventoría Gabriel Camacho - Interventoría Lina Plazas - Contratista Néstor Hernández - Contratista Mery Cediel - Contratista Sonia Espitaleta - Asesora Concejal María Fernanda Rojas Erwin Ramírez - Asesor Concejal María Fernanda Rojas Guillermo Molina - Veeduría Canal Córdoba (barrio Iberia) María el Carmen Pinilla - Veeduría Canal Córdoba Jaime Rodríguez - Veeduría Canal Córdoba y CAL Suba Gina María Piza - CAL Suba Representantes de la Concejal Marisol Gómez</p>

DESARROLLO
<p>Se da inició al recorrido entre las calles 129B y 131 para revisar la afectación de individuos arbóreos, basándose en la propuesta llevada por la comunidad a la reunión del 18 de agosto, la cual fue validada por la Secretaría de Movilidad en la misma, siempre y cuando se respeten las medidas preexistentes de la vía (según topografía inicial 5,50 metros variables en algunos puntos), y se asuma la responsabilidad por parte de la comunidad de Iberia y la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba, por los cambios que esto implique al Acuerdo de Valorización 724 de 2018, al Plan Parcial que urbanizo el sector, y a la norma de seguridad vial que establece doble vía en mínimo 6 metros de calzada.</p> <p>Sin embargo, la ciudadanía se altera teniendo en cuenta que no se cumplió por parte del IDU con el compromiso de parar la obra en dicho punto, mientras se solucionan los reparos de la comunidad de Iberia y queda en firme el acto administrativo, o lo que aplique, para acoger la propuesta de la misma.</p> <p>María del Carmen Pinilla - Directora de la Veeduría Ciudadana Canal Córdoba - afirma que el Director del IDU les dijo en la reunión del 11 de mayo: En este sector mientras llegamos a algunos acuerdos con ustedes, iniciamos en otros sectores la obra mientras nos ponemos de acuerdo con ustedes o díganme sino porque les vuelvo a mandar entonces la toda la grabación, porque tenemos toda la grabación ya que se emitió en Facebook ese día en directo.</p> <p>María del Carmen Pinilla: Ahora bien, nos vamos al IDU un 02 de junio, hacemos unos acuerdos y ya el 18 de agosto ustedes no los mandan para atrás, ¿entonces qué hacemos? Si usted viene a mirar los árboles</p>

FORMATO AYUDA DE MEMORIA			
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

(refiriéndose al profesional Forestal del IDU Juan Guillermo Jiménez), pero resulta que ya están colocando es un andén en el lugar donde se solicitó la cicloruta o bicicarriil.

María del Carmen Pinilla: ¿Qué hacemos? no aguantamos más como comunidad, no damos más, entonces nosotros ya nos tocó tomar acciones de hecho, porque ya la veeduría tiene 5 años de estar en esta lucha con ustedes, 5 años en una tomadura de pelo. Las 3 instituciones nos metieron en una cantidad de problemas porque aquí no había una cicla (Refiriéndose principalmente al IDU y la SDM).

Representante de la Concejal Marisol Gómez: Ahí sería bueno escuchar de pronto de parte del IDU y la interventoría, porque iniciaron la obra justo cuando ya se había llegado a un acuerdo de suspensión. ¿O no hay dentro de la trazabilidad de ustedes esa información?

Paula Alejandra Alfonso (ORSC-IDU): Si el Director dijo que iba a revisar la posibilidad de suspenderlo mientras avanzábamos en otros tramos, pero si nosotros no tenemos, por ejemplo, toda la viabilidad del acueducto y de terceras entidades, no podemos empezar otros tramos, y si ya tenemos unos contratos firmados, hasta que estos no se cambien o se ajusten las condiciones con el Contratista tampoco podemos cambiar el Plan de Trabajo. Aclaro que soy contratista del IDU no del Consorcio de obra.

Vuelvo y les repito, hasta que la Entidad no ajuste el tema contractual y se sienten con ellos para revisar el tema económico o de condiciones, no podemos cambiar los diseños. El Contratista y la Interventoría están construyendo bajo la norma, nosotros como Entidad ejecutora vamos a intentar darle manejo a esa norma basándonos en unas pre-existencias con la Secretaría de ambiente y con la Secretaría de Movilidad; pero vuelvo y aclaro que lo ellos están construyendo está aprobado por todas las Entidades y está bajo la norma. Si nosotros no quisiéramos dialogar, estaríamos simplemente cumpliendo la norma.


Las directivas de la Entidad deben sentarse con el interventor y con el contratista para poder aplicar los ajustes que estamos planteando en el diseño, y por lo mismo estamos hoy aquí revisando el espacio adicional que se requiere de la ZAMPA, ya que nosotros no queremos afectar ahora unos árboles que otra comunidad, que es igual de válida, vaya a resentir y reclamarnos en el futuro. Un ejemplo de esto es que la semana pasada tuvimos un recorrido donde nos acompañó Sonia y Gina donde la comunidad estaba muy afectada por el tema de las talas de árboles, entonces por esto mismo están ellas nuevamente invitadas esta semana, para que revisemos los individuos que se afectarían con la propuesta de ustedes, y ya con el concepto de si son muchos o pocos, las directivas se sienten con el contratista y la interventoría sobre cosas ciertas y les digan lo que se modificara.

Juan Guillermo Jiménez (OGA-IDU): Señor Guillermo ya hay unos lineamientos dados por movilidad, que era nuestra principal talanquera, y movilidad al asumir esos compromisos nos abrió la puerta para explorar el abanico de opciones que el 18 de agosto se revisaron durante la reunión. Respetuosamente les digo, la reunión de hoy está convocada para revisar el tema forestal que se habló también en la reunión del 18 de agosto en el IDU, y puede que se evidencien unas cosas en terreno, pero esas cosas ya se discutirán al interior del IDU.

Finalmente, lo que se ha buscado con estas reuniones, porque no han sido pocas, es revisar el tema del manejo forestal para conciliar una cifra razonable, a la que ya hemos llegado. (500 árboles para tala partiendo de los 1920). Igual los compromisos que se hicieron ese 18 de julio se están revisando, puede que aquí ya haya una obra en ejecución ... es interrumpido por el señor Guillermo Molina.

Guillermo Molina: Déjame que ya hemos escuchado. Hay un histórico, digamos, yo quiero poner en lenguaje común, de las cosas ya se han hecho: Como dice María hace 5 años se viene botando corriente. Hace relativamente poco de diciembre de enero para acá nos hemos focalizado en este tramo que es 1 de los tramos críticos del corredor, por lo que María dice, aquí está apretado el espacio. De pronto es que no quepa, sino que está apretado el espacio.

En función de esas consideraciones de 8 meses que venimos trabajando, ya hay unos pactos reales entre la institucionalidad, el constructor y la interventoría, en los cuales ha participado Wilson (interventoría). ¿De esos pactos que hemos hecho? ¿Qué es lo que yo le digo a Wilson? Le digo, hombre, ante la duda razonable, paro. Aquí Wilson estuvo en las otras dos reuniones en donde quedamos con el doctor Diego (Director del IDU) que hasta que no se defina el asunto, no se adelantarán las obras de acuerdo a los diseños iniciales, y hoy 31 de

FORMATO AYUDA DE MEMORIA			
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

agosto se está vulnerando eso.

Y, no sólo eso, se está vulnerando el hecho de que el 2 de junio de este año habíamos acordado entre todas las partes que por allá iba la cicloruta (pegada al canal) y en la reunión que fue recientemente, el 18 de agosto, ustedes se vuelven para atrás que, por los árboles y no señores, les dijimos no. Porque existe el espacio y, sobre todo, por un factor determinante para la administración pública, porque yo fungido alguna vez como administración, y son las preexistencias. Entonces aquí preexistía anden y anden, y sobre esa preexistencia y sobre la posibilidad que sobre la ZAMPA se pueden hacer actividades o desarrollar obras que son de paisajismo, etcétera y ustedes conocen bien esa norma, en vez del andén cabe la cicloruta y no nos quitan la doble vía aquí.

Luego nos dijeron espere porque si nos toca meter los 20 o 30 cm podemos afectar los árboles, ese fue el condicionamiento y para nosotros era claro que va (de occ a oriente) andén, la vía de 5,95 de ancho doble vía y la cicloruta de 2,40, y nos mentíamos un poquito hacia la ZAMPA y tú quedaste en revisar si los árboles se afectaban y ya. Sí yo me paro desde aquí (Calle 129B con 54), Juan Guillermo y miró de ahí para allá digo: allá no pasa nada con los árboles, con los 20 cm.

Gina Piza (mesa de arbolado Suba) expresa que eso no se puede saber así al ojo.

Guillermo Molina: Eso es un tema menor de todo este pacto, entonces nos encontramos hoy con que el arquitecto Wilson dice, yo no le puedo parar la obra al señor contratista sobre los diseños originales, es decir, transgrediendo todos esos pactos y todo lo conversado para decir que no le puede parar, y después les tocará desbaratar esto para hacer la cicloruta y pagarle doble vez al señor Mario Huertas, caramba, esta plata de los impuestos nuestros. Le van a tener que pagar al contratista, aquí va a haber seguramente un acta de obra del Dr. Wilson diciendo: Instalación de la loseta y desmonte de la loseta y correr los sardineles. Aquí nos está metiendo la mano al bolsillo.


Entonces, yo les digo respetuosamente a Wilson y le digo a todos ustedes y a la administración, de una vez por todas pongámonos de acuerdo en que aquí nosotros no somos enemigos de ustedes y ustedes de nosotros, si no, que todos queremos la ciudad y el proyecto nos parece divino, pero hagamos cosas razonables porque van a tener que desbaratar la obra y todo esto que se está haciendo, porque nosotros no vamos a permitir que esto quede así por ningún motivo, ya hemos hablado decentemente y si tenemos que irnos a otras instancias, ustedes saben que lo podemos hacer, pero no queremos porque somos gente decente.

María del Carmen Pinilla: Además, desde la ONU se ha dicho que se tiene que armonizar la parte ambiental, entonces nosotros estamos pidiendo armonización para que nosotros tengamos una mejor calidad de vida, les hemos dado los vídeos de cómo se dañaría el sector, como los buses tienen que dar la vuelta aquí, como los niños no pueden ir por allá a cuatro cuadras.

Jaime Rodríguez: Seré muy puntual, y que quede en el acta, eso que ustedes están haciendo y desde la reunión la última reunión que tuvimos en el IDU, habían quedado habían quedado en que paraban, el resto y todo lo que han hecho acá es una burla para la comunidad. Aquí no van a solucionarlo, es una burla y nos llevan mamando gallo, que quede esa palabra en el acta, nos llevan mamando gallo años, yo llevo dos años en esto y lo que estamos diciendo lo dijimos hace dos años, y usted no me lo puede negar.

Es una burla. Entonces ante la burla que pena, pero yo me retiro de esto, porque aquí no van a solucionar nada. Por que como ustedes son contratistas del IDU no pueden definir absolutamente nada, y el señor José Félix y Jaime Bermúdez dijeron ese día que iban a detener la obra hasta que se verificara lo que tú vienes a verificar, por lo tanto, es una burla, y no es nada personal.

María del Carmen Pinilla: Yo también me retiro del recorrido como de como directora de la Veeduría Ciudadana y dejó claro que es una burla a la comunidad. Nos hemos sentado con gente decente y se supone que gente que puede tomar decisiones, y para que hoy volvamos a devolvemos y estemos en esto mismo como hace 5 años. Esto no es un juego para nosotros. Yo pido una participación incidente y que se respete la participación incidente y ante todo vuelvo y dejó claro, debe haber una armonización entre lo ambiental, la fauna, la construcción para una mejor calidad de vida de todos los que vivimos aquí y nos está afectando a los que vivimos aquí.

FORMATO AYUDA DE MEMORIA			
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

Guillermo Molina: Por una circunstancia académica he venido estudiando juiciosamente que se considera un proyecto exitoso, y la gente, la institución, el contratista, la interventoría creen que es cumplir con alcance, tiempo y costo, dejando de lado el componente más importante que son los ciudadanos, que quedan contentos y se apropian del proyecto. Ustedes no nos han llamado a enamorarnos del proyecto, sino a ser contestatarios con el proyecto, por sus actos.

Ustedes lo que están haciendo es generando un malestar a toda esta gente que paga sus impuestos, porque aquí es de los sectores donde más se paga y en donde uno aspiraría a que la obra responda a ese pago que uno hace, y a esa armonización con la ciudad y yo, la verdad, lamentó esta situación porque ha venido siendo muy mal manejado, y ha venido siendo objeto de frecuentes vulneraciones. Cuando usted (refiriéndose a la interventoría) manda a poner las tabletas, nos parece deplorable, porque confiamos en la palabra del IDU.

Esperaba que ustedes tuvieron una actitud diferente, pues las verdades nos lanzaron nosotros a tomar otras acciones y las vamos a hacer y no estamos amenazando. Vamos a hacer que este tema se dé dentro de lo pactado, dentro de los aspectos que ya se han evaluado, técnica y jurídicamente, si ustedes quieren donde está el acto administrativo para afirmarlo producto de la preexistencia. Estamos esperando ese documento, porque es que nosotros no somos abogados ni tenemos el bufete de abogados para escribirlo y ustedes necesitan las firmas con el mayor gusto, pero nos parece que esto es una afrenta con respecto a esta comunidad a la que yo represento, y les pido el favor de que después de este sinsabor actúen rápidamente para recomponer este camino, porque la verdad nos dejan altamente preocupados y le tengo que ofrecer disculpas a todos porque me altere cuando vi que estaban instalando las tabletas hoy, porque soy humano.

Gina Piza: Yo les advertí que Jaime Bermúdez era una persona que no cumplía su palabra. Que no les pase lo mismo que nos pasó en la avenida el Rincón, en Niza. Nos prometieron que iban a detener las tablas hasta tanto no se verificará si había una posibilidad de cambio en el diseño y llegaron a talar. Salimos la primera noche de talas y llegó el social del IDU, hicimos un compromiso, yo confié porque me dijo no puedo hacer el acta ahora, mañana se la envié a primera hora, el acta nunca llegó y en la noche llegaron otra vez a talar. Cuando yo le dije sobre los compromisos de la noche anterior, desconocieron los compromisos y el acta, y talaron 100 árboles en una sola noche.


Que quede manera explícita, que se detienen las obras hasta tanto no se cumpla el compromiso, si eso no está, la interventoría y el IDU encuentra todas las formas para salirse de su compromiso y a mí me aterra todavía más es que la interventoría se vuelva alcahueta de esos acontecimientos, eso, por un lado.

María del Carmen, quiero decirte que el hecho de que yo no viva en Iberia no significa que yo no tenga un derecho ciudadano de estar acá. Primero, porque yo represento una instancia ciudadana en la localidad, soy la delegada de arbolado urbano en la localidad de Suba. Significa que tengo todo el derecho ciudadano de estar acá, yo no soy anti talas, por el contrario, hemos estado en los recorridos, en donde si verificamos que una tabla es necesaria, porque el traslado lo que va a generar es que un árbol sufra, pues es preferible en la tabla y que se haga una compensación posterior. Entonces a mí me invitaron el día de hoy porque yo hago parte de una instancia ciudadana a la que el IDU está obligado a notificar. El hecho de que las personas no vivan al lado de los proyectos, no significa que no pueden ser querientes del sector.

Quiero preguntar a Juan Guillermo profesional forestal del IDU, de acuerdo a los compromisos, yo estaba revisando en la resolución que dice que hay unas podas radiculares. ¿En algún momento han considerado que la poda radicular no es la mejor opción, sino que es necesario la tala?

Juan Guillermo (OGA - IDU): Hay que revisar caso por caso, en la mayoría de los casos revisando la resolución, revisando las especies, en general no habría necesidad, pero hay que revisar caso por caso. Por lo que les decía ahorita, hay algunos que tienen mucha inclinación, que están muy al borde, que el sistema radicular nosotros no lo podemos evidenciar en este momento desde acá.

Guillermo Molina: Gina agradecemos tu presencia acá, eres parte de la ciudadanía. En lo que a los árboles se refiere, fíjense que había la posibilidad inclusive de meterse hacia la vía, tenemos casi que 6 metros, pues en vez de irse hacia el canal corran la cicloruta hacia la vía, y así cumplimos los 5,50 que dijo Movilidad y no afectamos

FORMATO AYUDA DE MEMORIA			
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

los árboles. El sentido común, dice que, sin ser experto, si te metes 20 cm hacia el canal a simple ojo, no vas a tener mayores afectaciones porque yo estuve dentro del canal cogiendo árbol por árbol y no hay una incidencia significativa.

Gina Piza: Si es necesario, que un árbol (al correr los 20 cm) porque no sabemos su sistema radicular qué tan qué tan expuesto este, como delegada no le veo ningún problema a que en vez de que sufra se tale.

Guillermo Molina: Ya ustedes saben que hay pactos incumplidos y que allá lo que tiene que estar en la cicloruta y que se necesita un espacio más que tienen que mirar lo de los árboles. El tema es que no se nos siga dilatando y ustedes puedan tomar las acciones pertinentes, haciendo la revisión aprovechando que Juan Guillermo estaca de qué afectaciones tendrían los individuos. Y Paula, que nos traigan aquí el acto administrativo que dijimos que íbamos a firmar. Traigan el acto administrativo en donde nosotros somos los que solicitamos eso (cambio de diseños), porque eso fue lo que nos pidió Henry Cruz, tiene que ser de parte de ustedes, tráiganlo.

María del Carmen Pinilla: Yo se los he dicho desde hace 5 años, mucha gente de la interventoría, del IDU, mucha gente del Consorcio, no viven ni siquiera acá. ¿Entonces, por qué lo digo? Porque ustedes hicieron un proyecto en una oficina y ustedes tenían que venir a hacer un proyecto hablando con la gente, recorriendo cada lugar, cada sector, pero no es por ti que digo las cosas Gina.

Se aclara por parte de Juan Guillermo Jiménez que a la fecha después de todas las reducciones en talas, hay 500 talas y 230 traslados. En este tramo los que quedaron después de aplicar la resolución, todos tienen permiso de poda radicular y no entran dentro de las 500 talas.

Gina Piza: Significa que, si es necesario intervenir alguno de estos árboles, ustedes tendrían que proceder a tramitar el permiso de tala. Más o menos ¿Cuántos árboles que tienen permisos de poda radicular estarían en el sector?

Juan Guillermo (OGA-IDU): Haciendo cuentas (sin empezar con la inspección) 40 árboles más o menos. Y en este momento se han ejecutado parcialmente, todavía no se ha llegado a afectación de radio crítico. Para que lo tengan presente en la evaluación que se va a realizar ahorita. Hay una medida que se llama radio crítico, que se aplica para las pruebas radiculares, eso está establecido por el manual de arboricultura: 3 veces el diámetro del árbol, como mínimo lo tengo que dejar cuando voy a hacer una intervención completa.

Aquí tengan en cuenta que estamos haciendo solamente intervención en un flanco del árbol. Entonces, en algún punto puedo jugar con esa medida sin llegar a afectar la estabilidad estructural del árbol, ni la estabilidad del sistema de alimentación. A ojo de pájaro ustedes pueden decir que no se afecta nada, pero es necesario hacer la evaluación.


Guillermo Molina: Revisemos otra cosa, el señor de movilidad, Henry Cruz, dijo que, si podía dar un lapso y dejar 5,50 en este punto, yo he medido que da 5,92. Entonces, si por alguna circunstancia necesitan por los árboles, traslade acá a la vía esos casi 50 cm. Como otra alternativa.

María del Carmen: Ya con Henry de la SDM quedamos en unos acuerdos y no podemos echarlos para atrás otra vez.

Se suma el ingeniero ambiental Cesar Cárdenas del IDU. Para aclarar las secciones de las que se han estado hablando con Movilidad, para llegar a acuerdos con la comunidad, aclarando que no se puede pacificar porque hay que dejarlo como está hoy. Se tiene un perfil variable según la comunidad entre 5,92 y 5,50, y ese perfil vial se tiene que respetar porque es de la topografía original, y si lo modifico sería una vía nueva y SDM no nos permitiría los ajustes que hemos acordado.

Guillermo Molina: Pero es que usted no puede ser más estricto que la misma autoridad. Y Henry Cruz nos dijo que se hiciera un acto administrativo, donde somos nosotros (la comunidad) los que solicitamos el asunto, mándenos el acto y claro que lo firmamos.

Cesar Cárdenas: Nosotros igualmente debemos actuar con cuidado por que como contratistas del Distrito

FORMATO AYUDA DE MEMORIA			
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

entramos a responder con nuestro patrimonio, a la luz de cualquier -IA, donde nos pasemos por encima de la norma.

María del Carmen Pinilla: El personero fue allá a la reunión, dijo, claro, hagan un acto administrativo y nosotros como veeduría ciudadana lo vamos a firmar.

Cesar Cárdenas: Claro, pero Movilidad fue claro, si tenemos un perfil vial y lo vamos a dejar de 5,50 uniforme, el automáticamente nos dijo, eso es un perfil nuevo.

Guillermo Monina: Eso una interpretación tuya. Lo que se dijo fue: Hay una preexistencia, la preexistencia se respeta, pero con ocasión del proyecto a través de un acto administrativo lo que hacemos es, de la solicitud que la comunidad nos dice aceptamos 5,50 para vulnerar entre comillas eso (la norma que pide 6 metros) y que las -IAS no le pongan en riesgo el patrimonio. Pero ojo Wilson, que aquí estamos dando una opción para no afectar los árboles.

La comunidad está dispuesta a tener un menor ancho de vía, hasta los 5,50 con el propósito de no afectar los árboles, y porque si tú te metes los 80 para allá (hacia el canal) se van a afectar.

Cesar Cárdenas: Claro y en la oficina hemos estado mirando, en no hacer la cicloruta con una altura diferencial de nivel, con el fin de que nos ahorremos los 20 cm del sardinel, entonces se nos baja la medida y respetamos los 240 que nos pide Movilidad para la cicloruta, y el sardinel se puede cambiar por unos tachones.

Guillermo Molina: La alternativa que plantea César también está buena.

Wilson Andrade (interventoría): Estamos contemplando la alternativa de dejar como ustedes necesitan. pero todo tiene un debido proceso, eso que están hablando ya lo miramos, es decir, la posibilidad de no dejar el sardinel, sino unos taches que hagan la segregación y nos ahorramos los 20 cm, por ejemplo. Pero como ustedes no nos dejan ni hablar. Yo tengo un debido proceso y no puedo decirle al contratista pare todo ya. No lo puedo hacer, hasta que se cumpla lo que se habló en el IDU.


Y estamos contemplando con la Arquitecta Lina del contratista, lo estamos revisando. Pero también, tengo que revisar cómo voy a tratar las aguas lluvias, porque yo no puedo botarlas por allá, entonces en el centro, por ejemplo, hay una rejita que hace las veces de división y que me sirve para recoger las aguas lluvias. Entonces todo ya lo estamos contemplando, o dejamos el solo tache.

Cesar Cárdenas: Nosotros tenemos que buscar ganar espacio de donde sea, para procurar no modificar el POC (Permiso de ocupación del causé del Canal), porque es uno solo hasta la Calle 170.

Gina Piza: Digamos no es tan trascendental porque todos los árboles tienen permiso, todos los que están ahí tienen permiso para poda radicular. Eso significa que, si hay que modificar, yo no lo veo tan mal, o sea, de hecho, ellos van a revisar y van a decir entre la calle 129 y la 131 hay tantos individuos arbóreos que tienen todos permiso para tratamiento de poda radicular, ellos no las están haciendo todas y no solamente las que consideran necesarias. En este momento sólo han hecho cuatro. El resto han considerado que no son necesarias, lo que puede incrementar es el número de tala. Pero no serían muchos. Eso sólo depende de lo técnico.

En este momento, lo silvicultural no es una barrera, no es un obstáculo. Entonces el compromiso con Juan Guillermo es que de acuerdo a lo técnico y lo que verifiquen, si es necesario la poda, él informa de la cantidad de árboles. Pero, si hay que talar eso significa que se detiene la obra porque les tocaría entrar a tramitar el permiso de tratamiento silvicultural para tala y eso se puede demorar entre 3 Y 5 meses.

Entonces le digo a Juan Guillermo, si es que ustedes aceleran la información de cuántos árboles hay en ese sector, cuántos están para poder radicular, cuántos no son necesarios y cuántos de acuerdo a la modificación técnica, si son necesarios la poda radicular y cuántos necesarios para tala, nosotros desde la comunidad pedimos una mesa interinstitucional con el IDU y con la Secretaría de Ambiente, a ver si ellos con la presión ciudadana acelerarán el trámite del permiso. Es mi propuesta.

FORMATO AYUDA DE MEMORIA			
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

María del Carmen Pinilla: Tengo una pregunta. Es que yo no soy experta en medio ambiente y ¿si fuera un traslado?

Gina Piza: Igual tienen que también tienen que tramitar el permiso. Ambos tratamientos tienen que tramitar el permiso. Es más, el traslado tiene una complicación adicional y es que tienen que solicitar el espacio para trasladarlo, y ya no hay muchos espacios.


De hecho, esta obra ha tenido un plus, que las otras no, y es que la mayoría de los traslados se han quedado acá y están en buenas condiciones, en otros proyectos los traslados son a otros lugares y los árboles sufren mucho. El en el escenario más demorado será el traslado porque Jardín Botánico tendría que autorizar el lugar, pero igual pediríamos si salen traslados, pedimos entonces la mesa interinstitucional con Secretaría de Ambiente y Jardín Botánico y el IDU, para que desde la comunidad presionemos para que aceleren el proceso.

Paula Alfonso: Es importante para nosotros la visita de hoy precisamente, para que del diagnóstico que van hacer los profesionales forestales, pueda quedar en la resolución o el acta que ustedes van a firmar, el número de individuos a solicitar para tal, para que conste que se va a hacer la modificación y todo eso a raíz de lo que se está solicitando por parte de la misma comunidad.

Gina Piza: Los árboles en este momento no son una barrera, no son un obstáculo, yo creo que deberían concentrar su esfuerzo en lo técnico, que es lo que creo que es mucho más vital y lo silvicultural no podemos evaluar de acuerdo a lo que salga como resultado de este espacio, miramos una mesa solo para lo silvicultural con las entidades.

Luego de esperar por los cascos y chalecos del Punto IDU, algunos representantes de la comunidad, los profesionales del IDU, Interventoría y contratista tomaron algunas medidas indicativas.

En conclusión, queda para solicitud de modificación de tratamiento de poda radicular a traslado 3 árboles: (2) guayacanes y (1) Chicala.

FORMATO AYUDA DE MEMORIA			
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	


ANEXO FOTOGRÁFICO

Visita forestal



Sendero peatonal



FORMATO AYUDA DE MEMORIA		
CÓDIGO FO-SC-25	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Obra sector 1



Chicala

